



**ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA
2018-2021**



ACTA NÚMERO 20

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En la Cabecera Municipal de Vista Hermosa de Negrete, del Municipio de Vista Hermosa, de Michoacán de Ocampo: siendo las 14:00 horas del día lunes 05 de julio del 2021, dos mil veintiuno, de conformidad con los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 49 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, previo citatorio, se reunieron en el recinto oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del Cabildo: Presidente Municipal Lcp. Rosa Elena De La Cruz Pérez Tello, Síndico Municipal Lic. Abel Isai García Gazcón, Así Como Los Regidores CC. Rosa María Batres Ramírez, César Eduardo Díaz Covarrubias, Rosa Briseño Navarro, Irvin Comparán Ayala, Adriana Yaneth Gutiérrez Salazar, Gabriela Patricia Cuenca Vázquez, José Onorato Gómez Tinoco, así como el C. Melecio Jara Tello, secretario del Ayuntamiento, para llevar a cabo sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, sometiendo a consideración del pleno el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

01. - Pase de lista de asistencia y verificación de Quórum legal. -----
02. - Instalación de la sesión. -----
03. - Lectura y aprobación en su caso del acta anterior. -----
04. - Presentación del avance del Plan De Desarrollo Municipal Del Municipio De Vista Hermosa Michoacán.
05. - Asuntos Generales. -----
06. - Clausura de la Sesión. -----

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 01 DEL ORDEN DEL DÍA. - El Secretario del H. Ayuntamiento, procedió a pasar lista de los presentes; informando a la Presidenta Municipal L.C.P. Rosa Elena de la Cruz Pérez Tello, que se encuentran en el Recinto Oficial la totalidad de los Integrantes del Cabildo, existiendo quorum legal para desarrollar la Sesión Ordinaria de Cabildo; por lo que se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, la continuación de la sesión. -----

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 02 DEL ORDEN DEL DÍA. - Verificando el quórum legal, la Presidenta Municipal L.C.P. Rosa Elena de la Cruz Pérez Tello, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Página 1 | 13

[Firma]

[Firma]
Rosa Briseño Navarro

[Firma]
Rosa M^a Batres R.

[Firma]

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 03 DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y aprobación en su caso del acta anterior; Se da lectura del acta anterior, por parte del C. Melecio Jára Tello, secretario del H. Ayuntamiento; por lo que, una vez leída, fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes, instruyéndose a la Secretaría del H. Ayuntamiento, que dicha acta sea transcrita en los libros del H. Ayuntamiento, para los efectos legales procedentes. -----.

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 04 DEL ORDEN DEL DÍA. - Acto seguido explica amplia y detalladamente el punto de reunión, sobre los logros de objetivos y metas del Plan De Desarrollo Municipal, De Vista Hermosa Michoacán.

Objetivo 1.1 impulsar el desarrollo agropecuario

Estrategia 1.1.1 elevar las condiciones actuales del sector primario mediante la inversión directa y acceso a programas

Líneas de acción

1.1.1.1 gestionar apoyos para insumos a la producción, el combate de plagas y cultivos, la diversificación de la producción y el mejoramiento de especies agrícolas y ganaderas.

1.1.1.2 Capacitar al sector para el desarrollo de proyectos productivos y promocionar cultivos alternativos

Objetivo 1.2 atraer el turismo y la inversión.

Estrategia 1.2.1 promover de los servicios turísticos y la profesionalización de los prestadores de servicios del sector.

Líneas de acción

1.2.1 promover a vista hermosa como un destino turístico

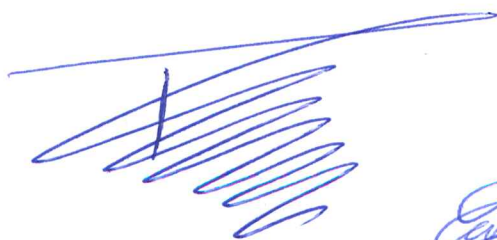
1.2.1.2 impulsar los festejos populares de nuestro municipio como posibilidad de atracción turística

1.2.1.3 Diversificar la oferta turística, trazar rutas de turismo cultural, promoción de festivales culturales y artísticos locales y la creación de nuevos festivales para fortalecer nuestra vocación turística.

Objetivo 1.3 Propiciar la inversión pública

Estrategia 1.3.1 Valorar y ejecutar proyectos de obra para el mejoramiento y ampliación de los servicios públicos, ejerciendo los recursos públicos con transparencia, eficacia y eficiencia, con la participación activa de la ciudadanía.

Líneas de acción



Página 2 | 13

Rosa Briseno Navarro



Rosa María Baturo R.



1.3.1.1 Construir y rehabilitar los espacios públicos del municipio, calles y caminos, infraestructura educativa, infraestructura de salud y las que dispongan conforme a la ley.

1.3.1.2 Rehabilitar las redes de pavimentos existentes.

1.3.1.4 Mantener las redes de vialidades existentes.

1.3.1.5 Mejorar los espacios educativos que se requieran para mejorar las condiciones en que los estudiantes reciben su instrucción educativa básica.

1.3.1.6 Atraer obras de beneficio general en favor de la ciudadanía.

VISTA HERMOSA INTEGRAL

Objetivo 2.1 Fortalecer la participación ciudadana y el gobierno democrático, plural e incluyente, con decisiones a favor del Municipio.

Estrategia 2.1.1 Fomentar la participación ciudadana de forma decidida y permanente.

Líneas de acción:

2.1.1.1 Favorecer la comunicación entre los integrantes del Ayuntamiento.

2.1.1.2 Proporcionar en forma oportuna a los integrantes del Ayuntamiento la información necesaria para una mejor toma de decisiones.

2.1.1.3 Informar periódicamente a los habitantes, los acuerdos del Cabildo para evitar desinformación.

2.1.1.4 Impulsar las figuras que establecen los lineamientos legales en materia de planeación y participación ciudadana.

2.1.1.5 Crear la ventana de aportaciones ciudadanas dentro del portal de internet y así fomentar entre los usuarios que tienen acceso, la participación en las decisiones públicas.

Objetivo 2.2 Impulsar la equidad de género en el diseño e implementación de las políticas públicas.

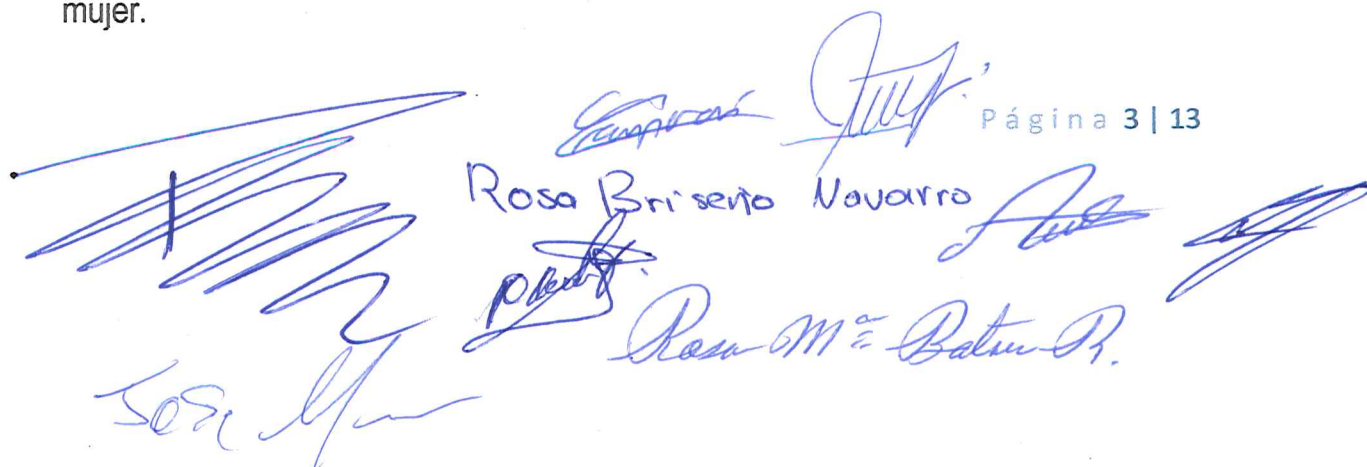
Estrategia 2.2.1 Promover la integración de las mujeres en todos los sectores de la sociedad.

Líneas de acción

2.2.1.1 Integrar dentro de los espacios de la administración un número significativo de mujeres en lugares decisivos y estratégicos.

2.2.1.2 Promover una cultura de inclusión y reconocimiento al talento femenino.

2.2.1.3 Procurar la conformación de los organismos garantes de los derechos de la mujer.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. The most legible signature is 'Rosa Briso Navarro' in the center. To its right, there is a signature that appears to be 'Rosa M. Batun R.'. To the left, there are several other signatures, some of which are partially obscured or less legible. The text 'Página 3 | 13' is printed in the upper right corner of this section.

Objetivo 2.3 Integrar a los Migrantes de las acciones globales de la administración pública.

Estrategia 2.3.1 Fortalecer la relación con los Migrantes

Líneas de acción

2.3.1.1 Alinear a la política estatal, nuestras acciones conjuntas los conciudadanos que radican en los países vecinos del norte.

2.3.1.2 Promover la relación entre familias, fomentando la cultura y tradiciones en actividades conjuntas.

2.3.1.3 Aprovechar los recursos económicos, existentes en las dependencias estatales y federales mediante la coinversión.

2.3.1.4 Fomentar la organización de los migrantes y estimular a los que ya se encuentran organizados para implementar acciones conjuntas de desarrollo.

Objetivo 2.4 Propiciar las mejores condiciones en el sector educativo en los distintos niveles escolares.

Estrategia 2.4.1 Coadyuvar a que los estudiantes reciban educación básica en espacios dignos.

Líneas de acción

2.4.1.1. Implementar en coordinación con el estado y la federación un programa de mantenimiento y mejoras a las escuelas de educación básica.

Estrategia 2.4.2 Implementar acciones que propicien el desarrollo estudiantil.

Líneas de acción

2.4.2.1 Crear programas de estímulos educativos a los alumnos de excelencia académica.

2.4.2.2 Procurar la cobertura total de los servicios de educación básica.

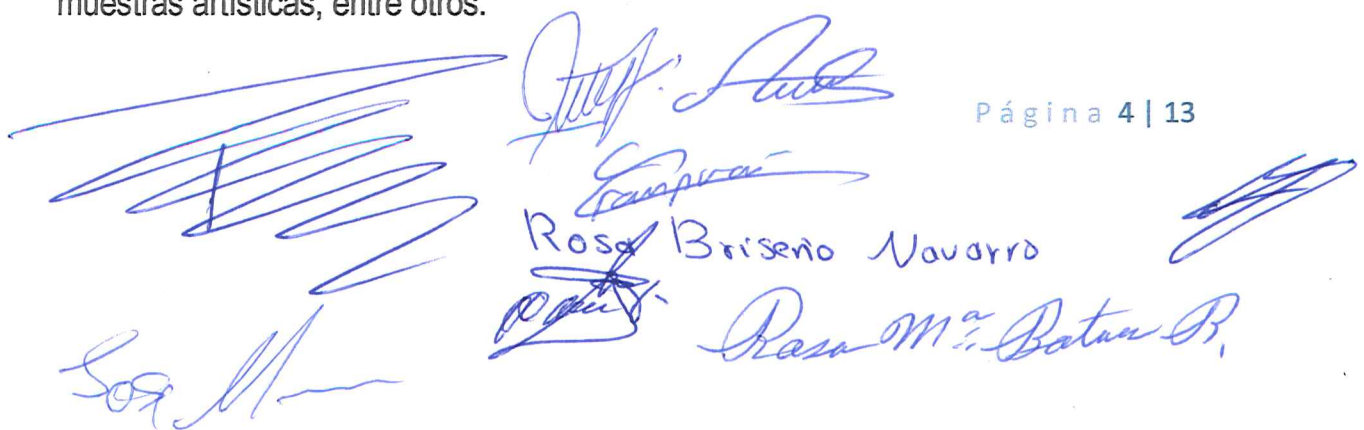
2.4.2.3 Gestionar el acceso de los estudiantes de educación básica a los programas de útiles y uniformes escolares.

Objetivo 2.5 Ampliar el acceso a la cultura.

Estrategia 2.5.1 Retomar el valor de nuestros principios cívicos y opciones alternativas de expresión.

Líneas de acción

2.5.1.1 Diseñar e implementar un sistema de promoción del acervo cultural y de tradiciones, a través de elementos innovadores y atractivos, conciertos, obras de teatro, muestras artísticas, entre otros.

A collection of handwritten signatures in blue ink, including a large scribble on the left, a signature at the top center, a signature below it, the name 'Rosa Briseño Navarro' written in the middle, and a signature at the bottom right. The name 'Rosa M. Batan B.' is also partially visible at the bottom.

2.5.1.2 Organizar e impulsar ferias tradicionales con motivo de las celebraciones populares característica peculiar del Municipio.

2.5.1.3 Coordinar e impulsar una muestra anual de expresión artística en ramas como la poesía, el teatro y ballet folklórico entre otros.

2.5.1.4 Propiciar el desarrollo de talentos.

Objetivo 2.6 Fomentar el Deporte y recreación como factores de desarrollo social.

Estrategia 2.6.1 Mantener y mejorar los espacios públicos que se utilizan para el esparcimiento y la convivencia familiar.

Líneas de acción

2.6.1.1 Promover e impulsar la ocupación del espacio deportivo de primer nivel, con que contamos, que permita a los habitantes del Municipio el desarrollo de aptitudes y talentos deportivos además de promover la cultura física.

2.6.1.2 Recuperar y rehabilitar las áreas destinadas al deporte a lo largo del territorio municipal.

Estrategia 2.6.2 Impulsar los talentos humanos en materia deportiva como detonante de cohesión social

Líneas de acción

2.6.2.1 Estimular económica a talentos destacados en alguna disciplina deportiva, acción que fomente y promueva la cultura deportiva en el Municipio.

Estrategia 2.6.3 Diversificar las ofertas deportivas

Líneas de acción

2.6.3.1 Atraer eventos deportivos de diferentes disciplinas.

Objetivo 2.7 Potencializar el sector Juvenil como futuro motor de desarrollo.

Estrategia 2.7.1 Proponer a adolescentes y jóvenes, opciones de Desarrollo y crecimiento personal.

Líneas de acción

2.7.1.1 Proporcionar servicios gratuitos de asesoría psicológica, profesional y vocacional.

2.7.1.2 Proporcionar instrumentos de información propios a la etapa de vida del sector.

2.7.1.3 Gestionar y coadyuvar en la integración de los jóvenes estudiantes a la vida productiva.

2.7.4.1 Suscribir convenios de colaboración con instituciones de educación superior para la implementación de mecanismos que contribuyan al desarrollo del sector.

Rosa Brisento Navarro

Rosa Ma Baturo D,

Loz M

Objetivo 2.9 Implementar políticas de atención en cada etapa de vida

Estrategia 2.9.1 Promover el desarrollo integral de los menores y de los adultos mayores.

Líneas de acción

2.9.1.1 Implementar acciones coordinadas entre los órdenes de gobierno que promuevan el desarrollo integral de los niños.

2.9.1.2 Propiciar las condiciones de desarrollo a plenitud de los adultos mayores y su integración en la sociedad como grupo de atención prioritaria.

3. VISTA HERMOSA COMPROMETIDO

Objetivo 3.1 Impulsar una Administración moderna, eficaz y menos costosa.

Estrategia 3.1.1 Alcanzar un gobierno con trámites y servicios accesibles y sencillos.

Líneas de acción

3.1.1.1 Fomentar la prestación de servicios públicos de calidad que procuren la satisfacción del ciudadano.

3.1.1.2 Procurar la modernización y acceso a tecnologías de la información para el mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

3.1.1.3 Publicar en nuestro portal de internet los requisitos para la prestación de nuestros servicios que permita agilidad y eficiencia en la atención al usuario.

3.1.1.4 Implementar el pago de contribuciones desde el portal web del municipio.

3.1.1.5 Mejorar continuamente la prestación de los servicios públicos de competencia municipal.

Objetivo 3.2 Alcanzar finanzas públicas sanas.

Estrategia 3.2.1 Garantizar la correcta aplicación del gasto y el mejoramiento del ingreso.

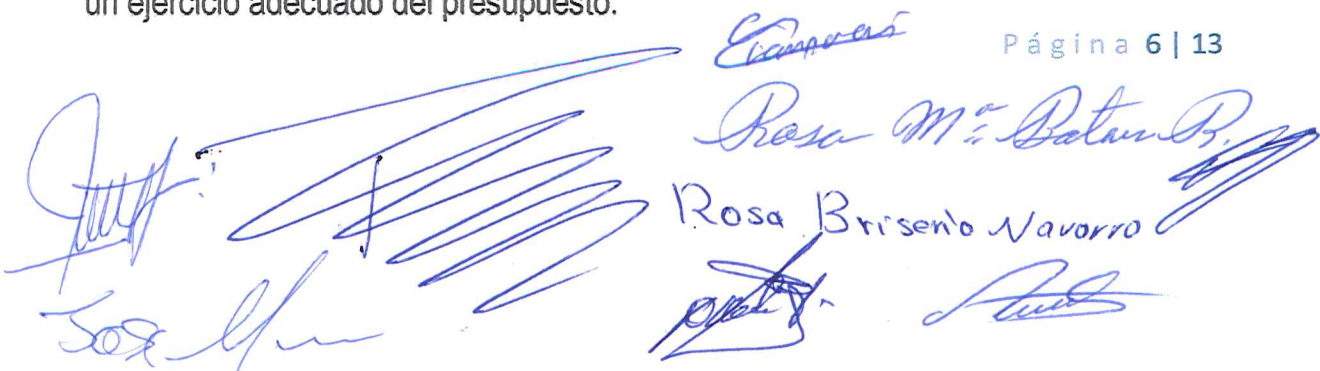
Líneas de acción

3.2.1.1 Adecuar la legislación municipal en materia recaudatoria que permita incrementar las aportaciones de los habitantes y mejorar sus pagos de contribuciones.

3.2.1.2 Gestionar el incremento en las participaciones federales que permitan mayor inversión en el rubro de obras públicas y seguridad en el Municipio.

3.2.1.3 Mejorar las condiciones de la deuda pública buscando en todo momento erradicarla, salvo por conceptos plenamente justificados y utilizados en inversión no en gasto corriente.

3.2.1.4 Fomentar la austeridad en el gasto operativo, coordinando con las demás áreas un ejercicio adecuado del presupuesto.

 Several handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. One signature is clearly legible as 'Rosa Brisenlo Navarro'. Other signatures are more stylized and difficult to read.

3.2.1.5 Establecer y mejorar la calendarización de los ingresos, de tal forma que mejoremos la imagen del municipio ante sus proveedores y acreedores, reflejando confianza y certidumbre en la realización de operaciones mercantiles.

Objetivo 3.3 Promover la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

Estrategia 3.3.1 Fomentar la transparencia, el acceso a la información y la oportuna rendición de cuentas, en la sociedad de tal manera que se convierta en modo diario de vida pública.

Líneas de acción

3.3.1.1 Crear el archivo municipal, de forma profesional y técnica, que permita el acceso a documentos históricos propiedad y baluarte del Municipio.

3.3.1.2 Dar cabal cumplimiento a los lineamientos aplicables en la materia, alcanzando índices aprobatorios en las revisiones correspondientes.

3.3.1.3 Actualizar y en su caso expedir los reglamentos correspondientes, que regulen las actividades y relaciones públicas de los habitantes.

Objetivo 3.4 Combatir la corrupción.

Estrategia 3.4.1 Aplicar en el municipio un sistema de prevención, detección y sanción de actos de corrupción.

Líneas de acción

3.4.1.1 Implementar un sistema de control de actos de corrupción con intervención directa de la ciudadanía, haciendo énfasis en las sanciones que erradiquen estas acciones en caso de existir.

3.4.1.2 Implementar un sistema de capacitación municipal donde se fomenten los valores cívicos de la honestidad, responsabilidad y honradez.

3.4.1.3 Fomentar la profesionalización del cuerpo policiaco que redunde en mejores elementos que eviten la corrupción.

3.4.1.4 Diseñar y ejecutar un programa de auditorías internas periódicas.

3.4.1.5 Implementar acciones de control interno con apego irrestricto a los lineamientos legales.

Objetivo 3.5 Mejorar la prestación de los servicios públicos

Estrategia 3.5.1 Promover la profesionalización de los servidores públicos que se refleje en la mejor prestación de servicios y atención de calidad a los ciudadanos.

Líneas de acción



Página 7 | 13


Rosa Briseño Navarro


3.5.1.1 Suscribir convenios con instituciones de enseñanza superior en beneficio de los empleados municipales.

3.5.1.2 Promover la estabilidad laboral de los empleados al servicio del municipio.

Objetivo 3.6 Procurar seguridad pública moderna, eficiente y profesional.

Estrategia 3.6.1 Integrar elementos de policía profesionales en su ejercicio.

Líneas de acción

3.6.1.1 Adherirnos a los instrumentos legales Federales y Estatales que en esa materia se dicten.

3.6.1.2 Diseñar e implementar un sistema de capacitación constante, eficiente y eficaz para mejorar la prestación del servicio en todo el Municipio.

3.6.1.3 Dotar al cuerpo policiaco de los elementos básicos de vanguardia para un mejor desempeño de sus funciones.

3.6.1.4 Suscribir convenios de coordinación con los organismos garantes de los derechos fundamentales.

Estrategia 3.6.2 Establecer programas de prevención y combate a la delincuencia.

Líneas de acción

3.6.2.1 Instrumentar un programa de colaboración con las escuelas del municipio con el objetivo fundamental de fomentar los valores y buenas costumbres que redunden en una cultura de prevención de actividades delictivas.

3.6.2.2 Gestionar las constantes visitas de elementos del Ejército Mexicano, por la investidura y respeto implícito que representan, como garante de soberanía.

Objetivo 3.7 Salvaguardar a la población a sus bienes y a su entorno ante un desastre fuera de su control.

Estrategia 3.7.1 Política para la prevención de desastres.

Líneas de acción

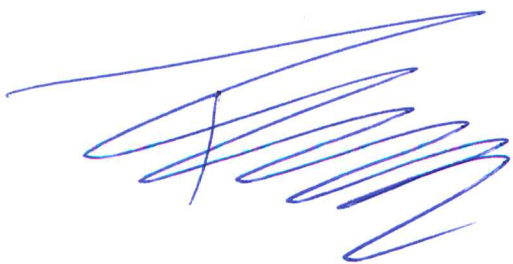
3.7.1.1 Coadyuvar en salvaguardar la integridad de las personas que hubieren tenido un evento de riesgo.

3.7.1.2 Fomentar la cultura de protección civil y autoprotección.

Objetivo 3.8 Propiciar las mejores oportunidades de empleo y autoempleo

Estrategia 3.8.1 Atraer oportunidades de empleo justo a los habitantes del Municipio

Líneas de acción



Rosa M^{ra} Baturo B.

Página 8 | 13



Rosa Briseto Navarro



3.8.1.1 Coadyuvar con las instituciones correspondientes para el otorgamiento de créditos a empresarios y comerciantes establecidos y los que pretendan desarrollar nuevos proyectos productivos.

3.8.1.2 Generar una cultura empresarial a través de la capacitación permanente y actualización constante en temas empresariales.

3.8.1.3 Potencializar los empleos, mediante la inversión en proyectos productivos y tecnificación del campo y agricultura protegida.

3.8.1.4 Implementar espacios de promoción como ferias de empleo que acerquen oportunidades.

3.8.1.5 Promoción de ferias y exposiciones comerciales.

3.8.1.6 Crear programas y acciones tendientes a mejorar la economía de los habitantes del municipio, mediante la concertación con las diversas instancias de gobierno, empresarios, emprendedores y organizaciones sociales.

3.8.1.7 Buscar los programas existentes a fin de aterrizar en el municipio aquellos que puedan favorecer más el desarrollo económico de los ciudadanos.

3.8.1.8 Llevar a cabo reuniones con líderes de las diferentes uniones de comerciantes y llegar a acuerdos para el reordenamiento del comercio, aplicando el reglamento correspondiente.

Objetivo 3.9 Gestionar vivienda digna para toda la comunidad.

Estrategia 3.9.1 Propiciar las condiciones de mejoramiento de la vivienda de las familias con más carencias.

Líneas de acción

3.9.1.1 Gestionar la inversión de recursos federales y estatales, que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

3.9.1.2 Atraer programas federales y estatales de mejoramiento de vivienda.

Objetivo 3.10 Propiciar una cultura ecológica.

Estrategia 3.10.1 Fomentar y promover los valores de cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción

Implementar campañas constantes de reforestación en coordinación con la sociedad e instituciones educativas

3.10.1.1 Gestionar el funcionamiento de la Planta Tratadora de aguas residuales.

3.10.1.2 Implementar un programa de recuperación de espacios viales actualmente ofuscados por chatarra o autos desmantelados.


Rosa Brisento Navarro

3.10.1.3 Promover la aplicación de prácticas amigables con el medio ambiente, su conservación y rehabilitación.

Objetivo 3.11 Prestar un servicio de panteones municipales eficientes.

Estrategia 3.11.1 Articular políticas integrales que atiendan oportunamente a los usuarios del servicio.

Líneas de acción

3.11.1 Implementar un programa de mantenimiento que permita el mejoramiento del lugar.

3.11.2 Simplificar trámites y dignificar los espacios destinados a la prestación del servicio de panteones.

3.11.3 Rehabilitar los espacios destinados para la prestación del servicio.

Objetivo 3.12 Fomentar una cultura vial.

Estrategia 3.12.1 Promover la cultura vial, que redunde en más protección para los peatones y evite posibles accidentes de tránsito.

Líneas de acción

3.12.1.1 Fomentar entre los ciudadanos la cultura de cuidado y protección de áreas comunes, especialmente del alumbrado público.

3.12.1.2 Crear, aprobar, publicar y ejecutar el reglamento de tránsito y vialidad del municipio, que propicie la seguridad de los habitantes.

3.12.1.3 Desarrollar una campaña de concientización de los conductores de vehículos, para que mejoren su manera de conducir y regularicen sus vehículos que repercuta además en un incremento de participaciones, por la expedición de licencias de conducir y emplacamiento.

3.12.1.4 Implementar el programa de mejoramiento vial, que permita a los transeúntes un ordenado y ágil acceso por la cabecera municipal.


3.12.1.5 Fomentar el reordenamiento de las rutas de transporte público y del sitio de taxis, enfatizando en la cabecera municipal, así como del estacionamiento en áreas comunes.

Objetivo 3.13 Incrementar la prestación de servicios básicos.

Estrategia 3.13.1 Extender la cobertura de servicios públicos básicos dentro del Municipio

Líneas de acción

3.13.1.1 Procurar el abastecimiento del agua potable a quienes ya cuentan con ella y concientizar de la necesidad de cubrir las cuotas correspondientes por el servicio.



Rosa Brisento Navarro

Rosa M^{ca} Bateu B.

Trampas

- 3.13.1.2 Atender eficazmente las reparaciones y fugas del sistema de agua potable.
- 3.13.1.3 Promover el uso racional del agua potable.
- 3.13.1.4 Elevar la prestación del servicio de alcantarillado y drenaje en las comunidades y colonias donde se adolece del servicio.
- 3.13.1.5 Incrementar la red de electrificación donde así se requiera.
- 3.13.1.6 Propiciar las condiciones para la prestación del servicio de rastro.
- 3.13.1.7 Adecuar los espacios necesarios para el servicio de mercado.

Objetivo 3.14 Incrementar el acceso a servicios de Salud para la población.

Estrategia 3.14.1. Establecer esquemas de coordinación con los niveles de gobierno para contribuir al acceso a servicios de salud.

Líneas de acción

- 3.14.1.1 Gestionar el ingreso de las familias del municipio a los programas federales o estatales del sector.
- 3.14.1.2 Gestionar la ampliación de la cobertura de salud en el municipio y abastecimiento suficiente de medicamentos.
- 3.14.1.3 Colaborar con las instancias estatales y nacionales en el cumplimiento de metas en cuanto a los programas de vacunación.
- 3.14.1.4 Organizar campañas de donación de medicamentos que puedan entregarse posteriormente de manera gratuita a quien lo requiera.
- 3.14.1.5 Coadyuvar en la prestación de los servicios de salud pública, con énfasis en la medicina preventiva, la prevención de adicciones y la salud sexual y reproductiva.

Objetivo 3.15 Coadyuvar en la disminución de los índices de rezago social y vulnerabilidad de los habitantes del municipio.

Estrategia 3.15.1 Participar en las acciones de los distintos órdenes de gobierno tendientes a la disminución del rezago social.

Líneas de acción

- 3.15.1.1 Gestionar los ingresos de la población a los diferentes programas estatales y federales de combate a la pobreza extrema, rezago social y situación de vulnerabilidad.
- 3.15.1.2 Desarrollar políticas públicas, que permeen en el desarrollo adecuado de las personas dentro del territorio municipal, promoviendo una cultura de participación social, que permita disminuir la desigualdad, discriminación, vulnerabilidad y la pobreza de los ciudadanos en el Municipio.

[Signature]
Rosa M^a. Baturo R.

[Signature]
[Signature]

[Signature]

Rosa Brisenno Navarro *[Signature]*

[Signature]

3.15.1.3 Establecer enlace con organizaciones y otros entes estratégicos a fin de gestionar productos y materiales para construcción a bajo costo.

3.15.1.4 Celebrar los días afectivos para el buen desarrollo de la familia, además de organizar diferentes eventos con la iniciativa privada y sectores organizados de la sociedad civil.

Objetivo 3.16 Alcanzar un alumbrado público eficiente.

Estrategia 3.16.1 Fortalecer la infraestructura.

Línea de acción

3.16.1 Gestionar el cambio de luminarias tradicionales a nuevas tecnologías.

Estrategia 3.16.2 Mantener la infraestructura.

Línea de acción

3.16.2 Implementar un programa de mantenimiento constante a la red de alumbrado público del Municipio bajo el esquema de medición que permita ahorro en el pago del servicio.

Derivado de lo anterior se advierte que el avance que se ha realizado, respecto al cumplimiento del Plan De Desarrollo Municipal, se logró el 91% este avance es significativo ya que representa la mayoría relativa en logros respecto del plan citado.

Se toma el conocimiento, emitiendo el acuerdo **169/2021**- En el que se APRUEBA.

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA. – Asuntos Generales sin asuntos generales.

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA. - Clausura de la Sesión; la Presidenta Municipal L.C.P. Rosa Elena de la Cruz Pérez Tello, señala; no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión, siendo las 16:00 horas del mismo día en que se actúa, dos mil veintiuno. Se levanta para constancia la presente acta, firmando de conformidad los integrantes del Ayuntamiento que en ella intervinieron, en mi carácter de secretario del H. Ayuntamiento, **C. MELECIO JARA TELLO, DOY FE.**

LCP. ROSA ELENA DE LA CRUZ PEREZ TELLO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. LIC. ABEL ISAÍ GARCÍA GAZCÓN
SÍNDICO MUNICIPAL

Rosa M^a Betancur

Rosa Briseno Navarro
Página 12 | 13



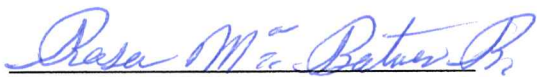




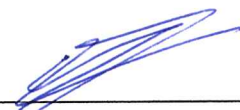




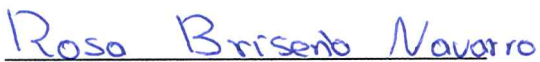
REGIDORES



C. ROSA MARIA BATRES RAMIREZ



C. CESAR EDUARDO DIAZ COVARRUBIAS



C. ROSA BRISEÑO NAVARRO

C. LCP. IRVIN COMPARAN AYALA



C. ADRIANA YANETH GUTIERREZ SALAZAR



C. GABRIELA PATRICIA CUENCA VAZQUEZ



C. JOSE ONORATO GOMEZ TINOCO



C. MELECIO JARA TELLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DOY FE